



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AUSTERIDAD EN EL GASTO**  
**PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**  
**II TRIMESTRE DE 2022 y ACUMULADO SEGUNDO SEMESTRE**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Agosto de 2022**



Tabla de contenido|

<b>1</b>	<b>MARCO LEGAL</b> .....	3
<b>2</b>	<b>ALCANCE</b> .....	4
<b>3</b>	<b>METODOLOGÍA</b> .....	4
<b>4</b>	<b>RESULTADOS</b> .....	5
4.1	Gastos de Personal .....	5
4.1.1	Sueldo Básico II trimestre de 2022 comparado con 2021 y semestre acumulado ....	7
4.1.2	Horas Extras II trimestre de 2022 y 2021 .....	9
4.1.3	Indemnización de Vacaciones .....	10
4.2	Adquisición de bienes y servicios.....	12
4.2.1	Adquisición de Bienes muebles.....	14
4.2.2	Suministro de tiquetes I Trimestre de 2022 y 2021 .....	14
4.2.3	Reconocimiento de Viáticos.....	16
4.2.4	Eventos .....	19
4.2.5	Esquema de Seguridad.....	19
4.2.6	Adquisición de Vehículos.....	22
4.2.7	Combustible.....	22
4.2.8	Mantenimiento de Vehículos.....	24
4.2.9	Papelería .....	26
4.2.10	<b>Servicio de Telefonía Fija</b> .....	26
4.2.11	<b>Servicio de Telefonía móvil</b> .....	28
4.2.12	Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de datos .....	29
4.3	Inversión en Inmuebles .....	29
4.4	Sostenibilidad Ambiental.....	30
4.4.1	<b>Energía</b> .....	30
4.4.2	<b>Acueducto</b> .....	33
4.4.3	Otros Aspectos de Sostenibilidad Ambiental .....	36
4.5	Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión .....	37
4.6	Conciliaciones.....	38



<b>5 Conclusiones y Recomendaciones .....</b>	<b>40</b>
5.1 Conclusiones .....	40
5.2 Recomendaciones .....	41



## INTRODUCCION

El Título 4 del Decreto 1068 de 2015<sup>1</sup> contempla la Medidas de Austeridad del Gasto Público y el artículo 2.8.4.8.2 de este Decreto, y el artículo 21 del Decreto 397 de 2022, estipulan que las Oficinas de Control Interno deben verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto y presentar al Representante Legal, un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las disposiciones en esta materia.

En tal sentido, se ha elaborado el presente informe que resume los resultados de los análisis realizados sobre la ejecución de los gastos en la Procuraduría General de la Nación - PGN, correspondientes al segundo trimestre de 2022 y se presentan de forma comparativa con el mismo periodo de 2021; así mismo se presentan los gastos acumulados en el segundo semestre de 2022, comparados con 2021<sup>2</sup> y se incluyen conclusiones y recomendaciones.

### 1 MARCO LEGAL

Artículo 209 de la Constitución Política, dentro del cual se ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.

Decreto No.1068 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público; Parte 8, Título 4 - Medidas de Austeridad del Gasto Público.

Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 "*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2022*".

Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020<sup>3</sup>, que señala: "*Artículo 67. Plan de austeridad del Gasto. El Gobierno nacional reglamentará mediante Decreto un Plan de Austeridad del gasto durante la vigencia fiscal de 2021 para los órganos que hacen*

---

<sup>1</sup> "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*"  
(..)

<sup>2</sup> "*Teniendo en cuenta la contingencia provocada por el COVID 19 las variaciones deben ser interpretadas a la luz del retorno paulatino al trabajo presencial que implica incremento en algunos gastos.*

<sup>3</sup> "*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*"



*parte del Presupuesto General de la Nación.”*

Decreto 397 de 2022 del 17 de marzo de 2022, *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.*

Resolución 010 del 7 de marzo de 2018, mediante la cual la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, estableció el nuevo catálogo de clasificación presupuestal por objeto del gasto, al máximo nivel de desagregación (Usos Presupuestales).

## **2 ALCANCE**

Seguimiento de la ejecución de los compromisos presupuestales, correspondientes al segundo trimestre de 2022 comparado con el segundo trimestre de 2021, teniendo como criterio el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 que indica que los compromisos: *“(…) se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago.”*

Así mismo, se incluyen datos de gastos de la vigencia 2022 y 2021 asumidos con cargo a reservas presupuestales.

También se incluyen los gastos acumulados en el primer semestre de 2022 y de 2021.

## **3 METODOLOGÍA**

La OCI realiza seguimiento de la ejecución presupuestal desagregada al máximo nivel del catálogo de gasto (uso presupuestal), focalizando el análisis en los gastos de que tratan las normas sobre austeridad del gasto y dando alcance a gastos de inversión, en lo que tiene que ver con los gastos por concepto de servicios de apoyo a la gestión.

La información del gasto mensual fue suministrada por la División Financiera y a través de la Oficina de Control Interno se realizaron verificaciones aleatorias en SIIF Nación en los reportes: listado de obligaciones vigencia actual 2022, listado de obligaciones vigencia actual 2021<sup>4</sup>, listado de obligaciones reservas presupuestales 2021 y 2022.

Así mismo se efectúa análisis de la información aportada por las Divisiones

---

<sup>4</sup> Los valores obligados (por recibo de bienes y servicios), en un mes, pueden variar respecto a reportes anteriores, dado que se presentan novedades en meses posteriores, tal como reintegros y anulaciones.



Administrativa, Gestión Humana, Grupo de Contratación, Secretaría Técnica del Comité de Conciliación y División Financiera y consulta de algunos datos contables.

## 4 RESULTADOS

La información que se presenta de forma comparativa es informativa, por cuanto las actividades desarrolladas y su impacto en el gasto se ve afectado por las medidas adoptadas ante la contingencia provocada por el COVID-19, que difieren de un año a otro, principalmente por el retorno paulatino al trabajo presencial.

### 4.1 Gastos de Personal

En el presente numeral se presenta el comportamiento de los gastos totales ejecutados en la cuenta de gastos de personal (A-01) en el segundo trimestre de 2022 comparado con 2021 y el acumulado semestral, y posteriormente se presentará el comportamiento de algunos gastos que conforman en este saldo.

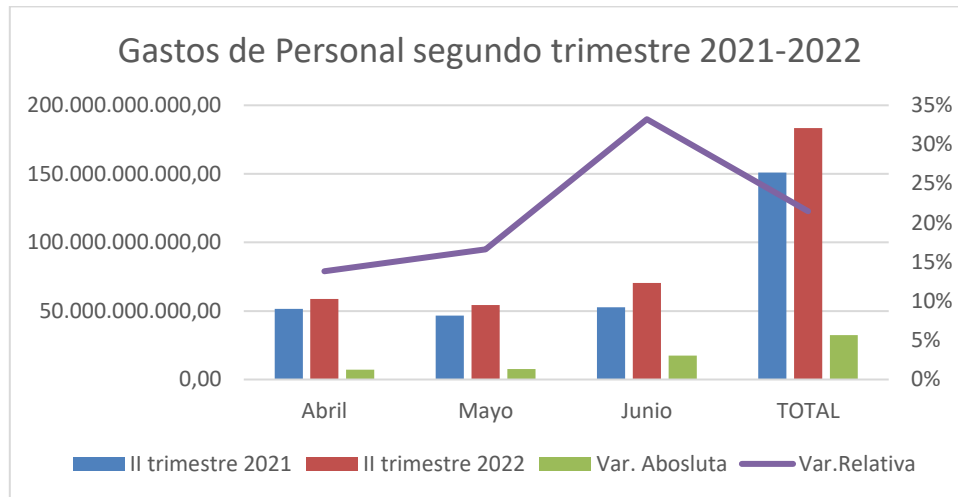
Tabla 1 Gastos de personal nivel A-01 segundo trimestre de 2022 comparado con 2021

Mes	II trimestre 2021	II trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
<b>Abril</b>	51.581.708.836,00	58.709.378.202,00	7.127.669.366,00	14%
<b>Mayo</b>	46.638.635.168,00	54.378.770.491,00	7.740.135.323,00	17%
<b>Junio</b>	52.788.750.328,00	70.326.942.900,00	17.538.192.572,00	33%
<b>TOTAL</b>	151.009.094.332,00	183.415.091.593,00	32.405.997.261,00	21%

Fuente: Elaboración OCI con base en listado de obligaciones generadas en SIIF NACION el 13-07-2022



Gráfica 1



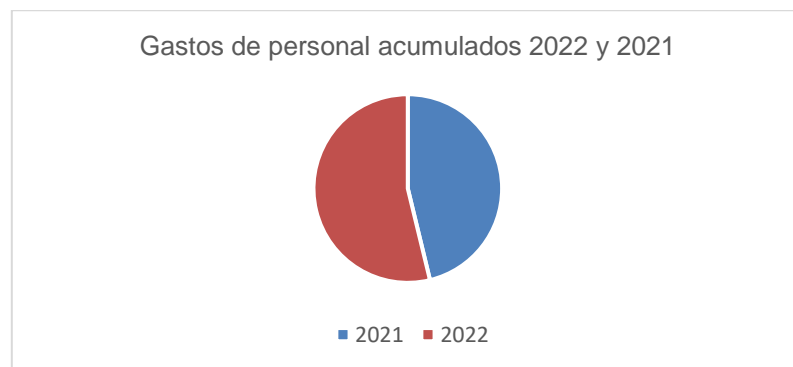
Los gastos de personal del primer semestre de 2022 frente a 2021 presentan un incremento del 16%, como se muestra a continuación:

Tabla 2 Gastos de personal primer semestre 2022 comparados con 2021

2021	2022	Var. Absoluta	Var. relativa
<b>284.839.065.511,00</b>	331.546.566.726,00	46.707.501.215,00	16%

Fuente: Elaboración OCI con base en listado de obligaciones generadas en SIIF NACION el 13-07-2022

Gráfica 2





Según explicación aportada por el Coordinador del Grupo de Nómina el 2 de agosto de 2022<sup>5</sup>, los principales factores que ocasionan el incremento son:

*“(...) 2. Por el ajuste de la estructura salarial de los procuradores Judiciales I y II consagrada en el Decreto 272 de 2021, con base en el cual se hizo una recomposición del salario y se reconoció el 30% dejado de pagar a estos funcionarios dentro de su remuneración mensual. Con este ajuste se incrementa la asignación básica y sobre la misma se liquida la Prima especial que trata el Artículo 14 de la Ley 4 de 1992, disminuyendo la Bonificación por compensación en la misma proporción.*

*(...)*

*3. Por el incremento del 7.26% decretado por el Gobierno Nacional para la vigencia 2022 mediante Decreto 470 de 2022”*

#### 4.1.1 Sueldo Básico II trimestre de 2022 comparado con 2021 y semestre acumulado

El comportamiento del sueldo básico (Rubro A-01-01-01-001-001), que hace parte de la cuenta de gastos de personal, en el segundo trimestre de 2022 y de 2021 fue el siguiente:

Tabla 3 Sueldo Básico

Mes	II trimestre 2021	II trimestre 2022	Var. Absoluta	Var.Relativa
<b>Abril</b>	24.384.195.212,00	29.822.933.156,00	5.438.737.944,00	22%
<b>Mayo</b>	20.684.729.537,00	25.560.292.763,00	4.875.563.226,00	24%
<b>Junio</b>	20.230.931.521,00	25.209.835.772,00	4.978.904.251,00	25%
<b>Total, trimestre</b>	65.299.856.270,00	80.593.061.691,00	15.293.205.421,00	23%

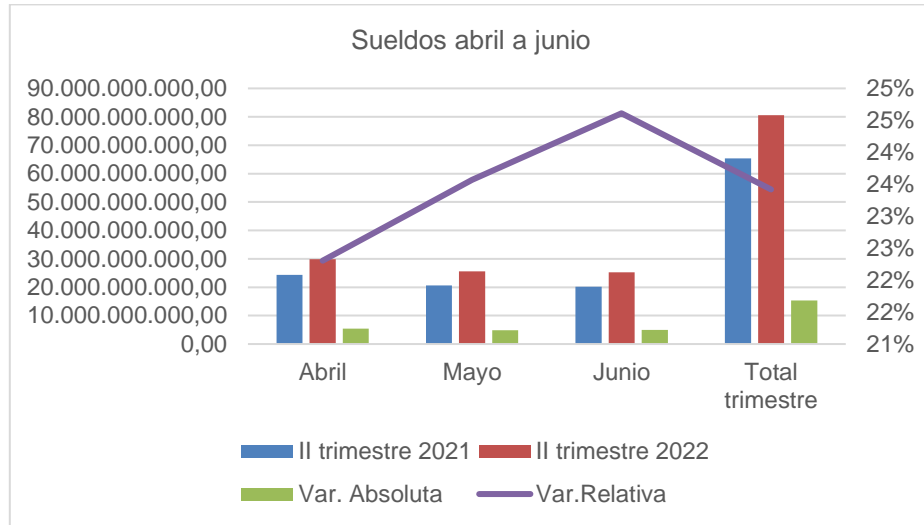
Fuente: Información aportada por la División Financiera

<sup>5</sup> Oficio 2907-2022-007142 remitido por correo electrónico el 2 de agosto de 2022





Gráfica 3



Los gastos por sueldos, semestre acumulado, presentan un incremento del 23% y se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 4 Sueldos de personal primer semestre de 2022 y 2021

Gastos semestre	2021	2022	Var. Absoluta	Var. relativa
Sueldos enero a junio	121.964.937.030	149.999.752.794	28.034.815.764	23%

Fuente: Elaboración OCI con base en listado de obligaciones generadas en SIIF NACION el 13-07-2022

Gráfica 4



Las variaciones en los sueldos responden a la misma explicación aportada por el Coordinador del Grupo de Nómina y que se transcribe en el numeral 4.1 Gastos de Personal.



#### 4.1.2 Horas Extras II trimestre de 2022 y 2021

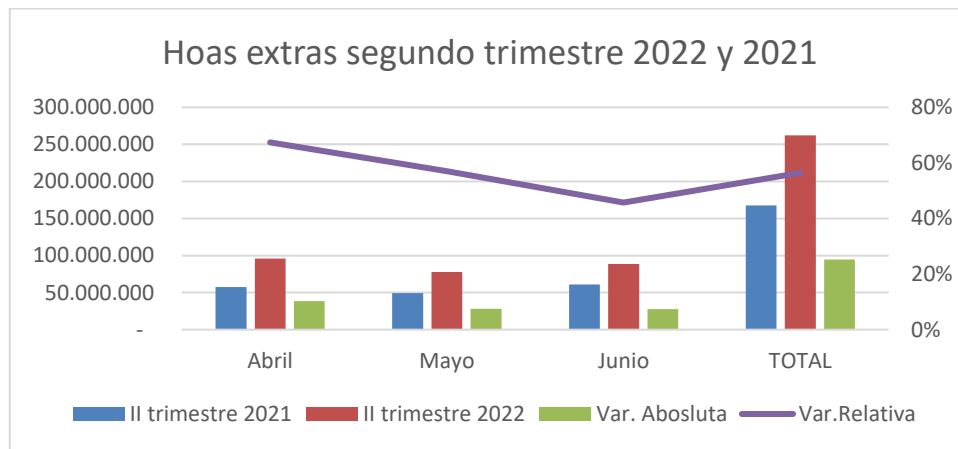
Los gastos por concepto de horas extras, rubro A-01-01-01-001-008 del segundo trimestre de 2021 y de 2022, presentan incremento acumulado del 56% como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 5 Horas extras

Mes	II trimestre 2021	II trimestre 2022	Var. Absoluta	Var.Relativa
<b>Abril</b>	57.374.913	96.045.382	38.670.469	67%
<b>Mayo</b>	49.447.103	77.625.756	28.178.653	57%
<b>Junio</b>	60.871.177	88.716.875	27.845.698	46%
<b>TOTAL</b>	167.693.193	262.388.013	94.694.820	56%

Fuente: Información aportada por la División Financiera

Gráfica 5



La representatividad de las horas extras dentro del total de gastos de personal, en el segundo trimestre de 2022 es baja y representó el 0.14% mientras que en el primer trimestre representó el 0.2% del total de gastos de personal.

Este gasto, en el semestre acumulado presentó el siguiente comportamiento:

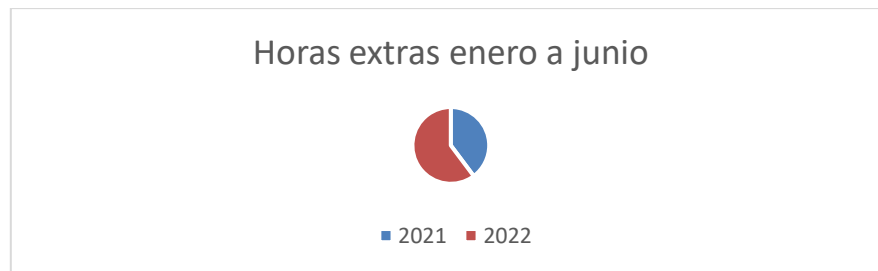


Tabla 6 Horas extras semestre acumulado 2022 y 2021

Concepto	2021	2022	Var. Absoluta	Var. relativa
<b>Horas extras enero a junio</b>	267.239.727	404.675.185	137.435.458,00	51%

Fuente: Elaboración OCI con base en listado de obligaciones generadas en SIIF NACION el 13-07-2022

Gráfica 6



#### 4.1.3 Indemnización de Vacaciones

Los gastos por indemnización de vacaciones (Rubro A-01-01-03-001-002), en 2022 han disminuido respecto al segundo trimestre de 2021, como se muestra en la tabla siguiente:

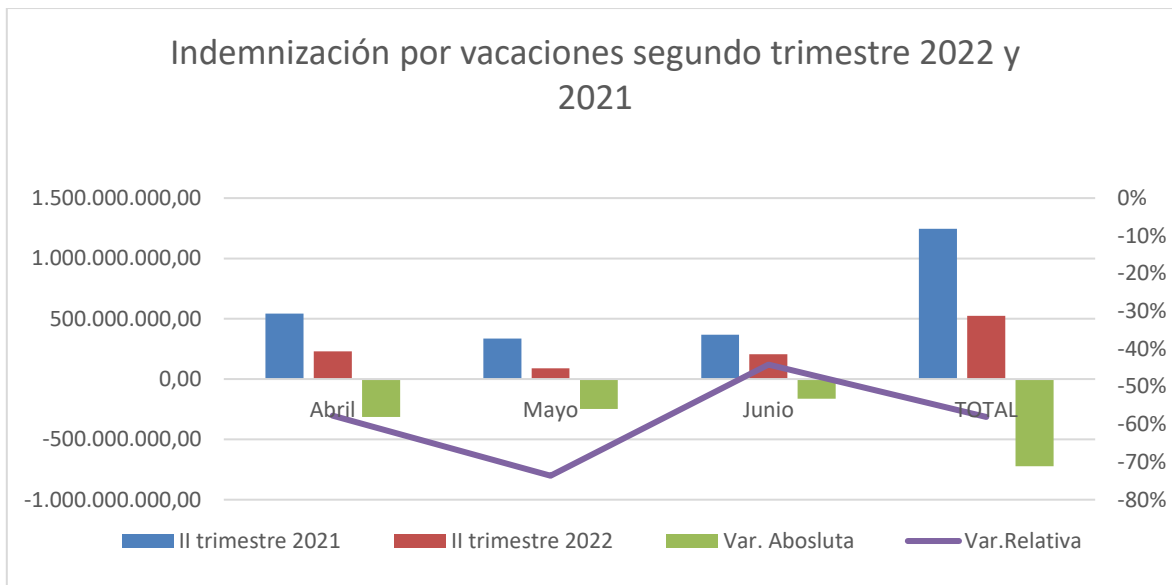
Tabla 7 Indemnización de vacaciones

Mes	II trimestre 2021	II trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
<b>Abril</b>	543.201.706,00	229.876.324,00	-313.325.382,00	-58%
<b>Mayo</b>	336.225.856,00	88.618.056,00	-247.607.800,00	-74%
<b>Junio</b>	366.601.720,00	204.681.868,00	-161.919.852,00	-44%
<b>TOTAL</b>	1.246.029.282,00	523.176.248,00	-722.853.034,00	-58%

Fuente: Información aportada por la División Financiera



Gráfica 7



El gasto acumulado, con corte a junio de 2022 y 2021 se muestra a continuación:

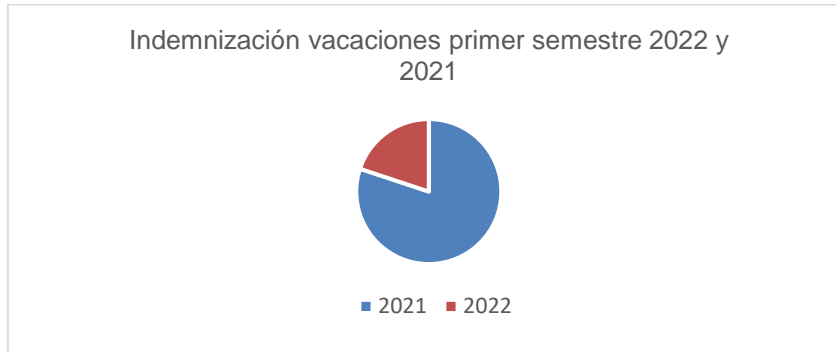
Tabla 8 Indemnización por vacaciones semestre acumulado 2022 y 2021

Concepto	2021	2022	Var. Absoluta	Var. relativa
<b>Indemnización vacaciones enero a junio</b>	3.800.708.245,00	944.510.892,00	-2.856.197.353,00	-75%

Fuente: Elaboración OCI con base en listado de obligaciones generadas en SIIF NACION el 13-07-2022



Gráfica 8



Los gastos de indemnización por vacaciones han disminuido en un porcentaje considerable, en el semestre en un 75%, por cuanto en 2021 al retiro de los servidores se cancelaron las indemnizaciones correspondientes y por las políticas adoptadas en materia de disfrute de vacaciones.

Sin embargo, en reporte aportado por el Coordinador del Grupo de Nómina<sup>6</sup> se observa que a la fecha 694 servidores cuentan con dos y 3 periodos de vacaciones pendientes de disfrutar, lo cual debe ser revisado a la luz de los impactos que en el gasto se pueden generar con ocasión de una posible desvinculación.

#### 4.2 Adquisición de bienes y servicios

En los numerales siguientes se presenta la ejecución de gastos de la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios (A-02), junto con el comportamiento de algunos conceptos específicos que hacen parte de este rubro.

El rubro A-02 muestra un incremento trimestre acumulado del 63% y semestre acumulado del 62%, como se muestra a continuación

Tabla 9 Adquisición de bienes y servicios

Mes	2021	2022	Var. Absoluta	Var. relativa
<b>Abril</b>	2.288.882.862,14	3.643.476.154,01	1.354.593.291,87	59%
<b>Mayo</b>	3.552.624.499,58	4.316.063.335,65	763.438.836,07	21%
<b>Junio</b>	2.227.768.496,56	5.213.656.854,61	2.985.888.358,05	134%

<sup>6</sup> Correo electrónico del 2 de agosto de 2022



<b>Total, trimestre</b>	8.069.275.858,28	13.173.196.344,27	5.103.920.485,99	63%
-------------------------	------------------	-------------------	------------------	-----

Fuente: Información aportada por la División Financiera

Gráfica 9

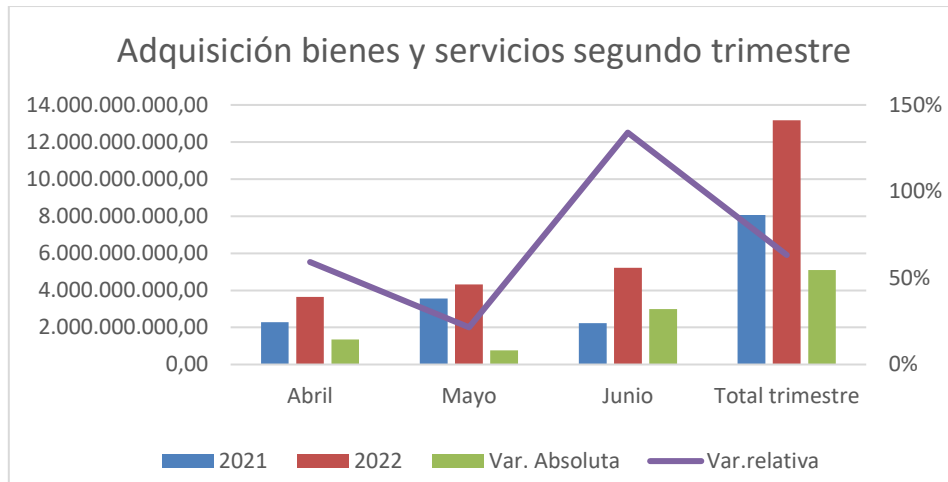


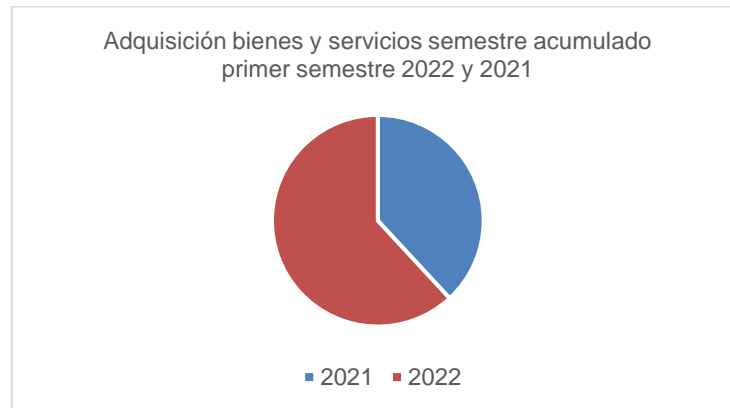
Tabla 10 Adquisición de bienes y servicios semestre acumulado

Concepto	Primer semestre 2021	Primer semestre 2022	Var. Absoluta	Var. relativa
<b>Adquisición bienes y servicios semestre acumulado</b>	12.647.679.611,71	20.540.041.564,14	7.892.361.952,43	62%

Fuente: Elaboración OCI con base en listado de obligaciones generadas en SIIF NACION el 13-07-2022



Gráfica 10



#### 4.2.1 Adquisición de Bienes muebles

La PGN no adquirió bienes muebles en el segundo trimestre de 2021 ni en 2022.

#### 4.2.2 Suministro de tiquetes I Trimestre de 2022 y 2021

Los gastos obligados en el segundo trimestre (abril y mayo) se realizaron con vigencias futuras en ejecución de la Orden de Compra No. 37742 -2019 suscrita con VIAJES TOUR COLOMBIA SAS dentro del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente.

Las obligaciones elaboradas en junio de 2022 corresponden a la ejecución del contrato CTO 061-2022 suscrito con PUBLICA S. A. S

Según información aportada por la División Financiera,<sup>7</sup> los tiquetes fueron expedidos en clase económica discriminada por rangos tarifarios, precios, rutas y horarios, ajustados a los requerimientos de los viajes y a la opción más favorable del mercado en términos de tarifas para la entidad, exceptuando dos tiquetes adquiridos para la Señora Procuradora que fueron de clase ejecutiva en concordancia, con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.5.5.28 Suministro de pasajes.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Oficio I-2022-007358 del 28 de julio de 2022

<sup>8</sup> ARTÍCULO 2.2.5.5.28 Suministro de pasajes. A los comisionados al exterior se les podrá suministrar pasajes, aéreos, marítimos o terrestres solo en clase económica. El presidente de la República, el vicepresidente de la República, los ministros del Despacho, el Presidente del Senado de la República, el Presidente de la Cámara de Representantes, el Contralor General de la República, el Procurador General de la Nación, el Fiscal General de la Nación, los Presidentes de las Altas Cortes, el Registrador Nacional del Estado Civil, el Defensor del Pueblo, podrán viajar en primera clase.



Los gastos se han ejecutado en 2021 y 2022 por el rubro A-02-02-02-006-004 servicios de transporte de pasajeros.

Por este rubro también se reconocen gastos de transporte a los funcionarios en comisión.

A continuación, se relacionan los valores de los tiquetes aéreos adquiridos, en el segundo trimestre de 2021 y de 2022.

Tabla 11 Adquisición tiquetes aéreos

Mes	II trimestre 2021	II trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
<b>Abril</b>	60.283.211	97.834.711	37.551.500	62%
<b>Mayo</b>	11.313.516	-	- 11.313.516	-100%
<b>Junio</b>	39.285.488	111.987.578	72.702.090	185%
<b>TOTAL</b>	110.882.216	209.822.289	98.940.073	89%

Fuente: Información aportada por la División Financiera

Gráfica 11

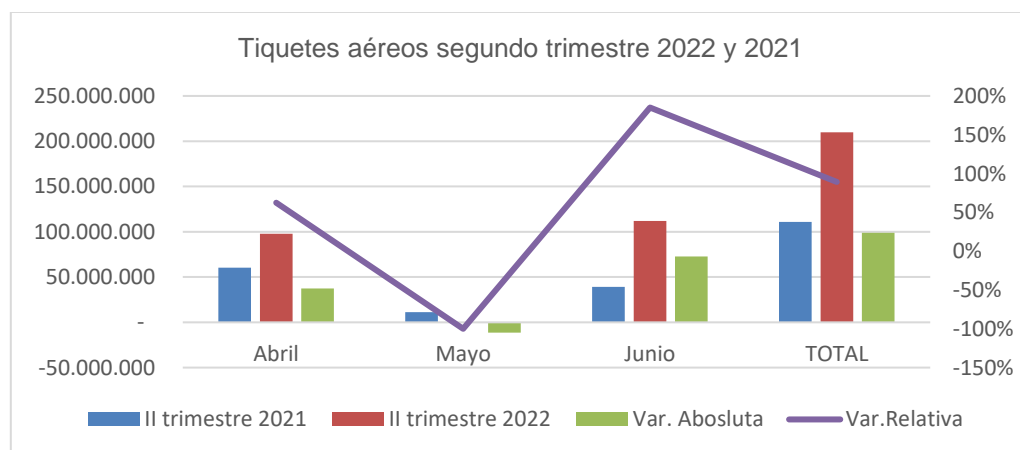




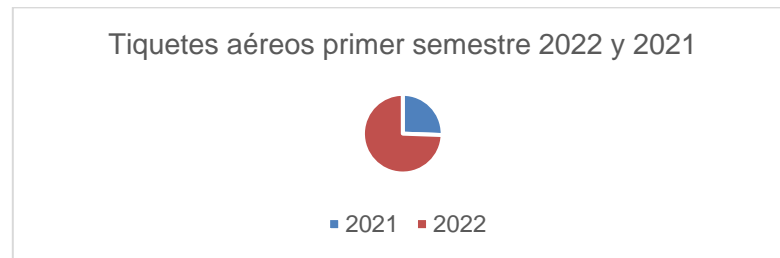


Tabla 12 Tiquetes aéreos primer semestre 2022 y 2021

Concepto	2021	2022	Var. Absoluta	Var. relativa
<b>Tiquetes aéreos enero a junio</b>	127.567.134	371.564.249	243.997.116	191%

Fuente: Elaboración OCI con base información aportada por la División Financiera

Gráfica 12



Es importante mencionar, que en enero y febrero de 2022, en SIIF Nación se tramitaron obligaciones, respaldadas con reservas presupuestales, situación frente a la cual la OCI se ha pronunciado y ha realizado recomendaciones desde el año 2021.

#### 4.2.3 Reconocimiento de Viáticos

El gasto por concepto de viáticos, rubro A-02-02-02-010, en el segundo trimestre de 2021, representó el 5% del total del Rubro A-02 Adquisición de bienes y servicios y en el primer trimestre del 4% y muestra un incremento en el trimestre acumulado, del 103%.

El comportamiento mensual en los dos periodos trimestrales que se informa fue el siguiente:

Tabla 13 Viáticos

Mes	II trimestre 2021	II trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
<b>Abril</b>	58.371.064,00	124.501.461,00	66.130.397,00	113%
<b>Mayo</b>	92.830.966,00	116.764.934,00	23.933.968,00	26%
<b>Junio</b>	98.608.278,00	265.247.611,00	166.639.333,00	169%
<b>TOTAL</b>	249.810.308,00	506.514.006,00	256.703.698,00	103%

Fuente: Información aportada por la División Financiera



Gráfica 13

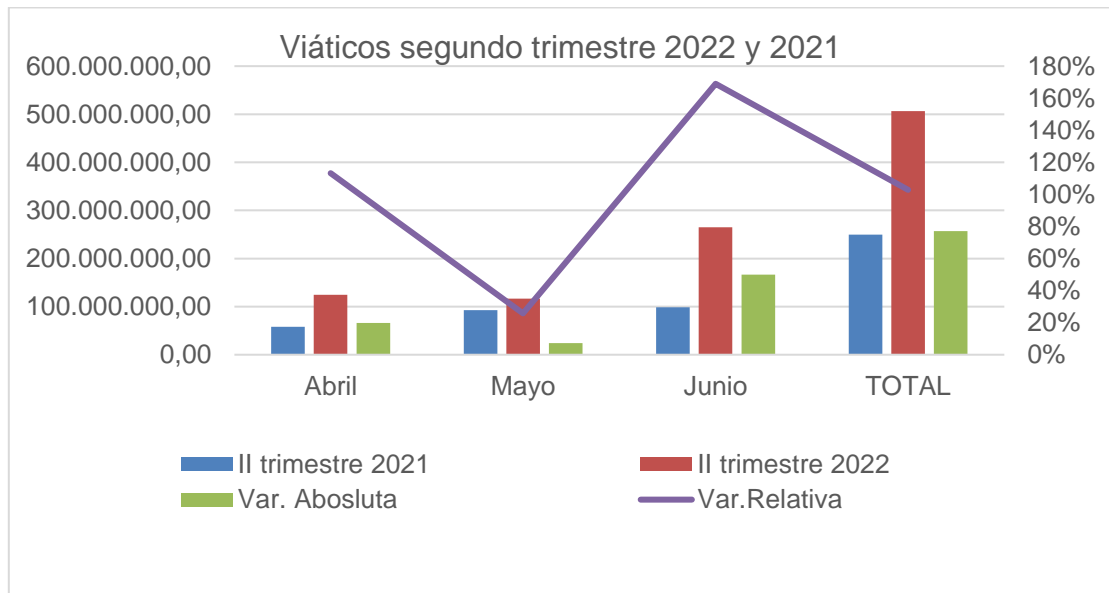


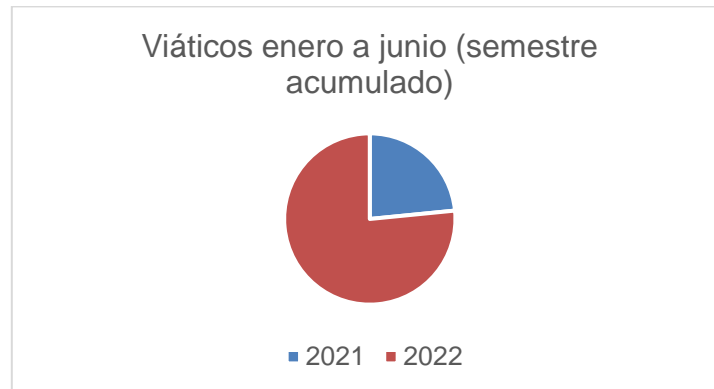
Tabla 14 Viáticos primer semestre de 2022 y de 2021

Concepto	2021	2022	Var. Absoluta	Var. relativa
<b>Viáticos enero a junio (semestre acumulado)</b>	296.077.343,00	967.148.426,00	671.071.083,00	227%

Fuente: Información aportada por la División Financiera con oficio I-2022-006916 del 12 de julio de 2022



Gráfica 14



Según lo informado por la División Financiera de la PGN<sup>9</sup> las variaciones, como incremento en el gasto de viáticos, obedecen en gran medida al retorno al trabajo presencial de los servidores de la entidad en el nivel central y en las regiones en atención a las estrategias definidas en la PGN y que son coherentes la regulación expedida por el Gobierno Nacional para afrontar la pandemia provocada por el COVID 19. Dentro de los fundamentos de las estrategias se encuentran los índices de vacunación de la región, al interior de la PGN.

Así las cosas, el retorno a la presencialidad ha conllevado a que se reactiven las actividades misionales que, en alguna medida se encontraban represadas; para citar algunos ejemplos, la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales aumento el trámite comisiones tendientes a recaudar acervos probatorios; las Procuraduría Delgadas en materia de intervención ante a JEP junto con las Delegadas Preventivas, retomaron sus labores misionales en acompañamientos presenciales.

En cuanto a comisiones al exterior, durante el primer semestre de 2022 se concedieron aquellas que se encuentran debidamente motivadas en las Resoluciones que las autorizan, a saber:

---

<sup>9</sup> Oficio I-2022-007358 del 28 de julio de 2022



Tabla 15 Comisiones al exterior

Mes	Valor total	Destino y tiempo de las comisiones
<b>Marzo</b>	16.658.400,00	4 servidores a Washington por 4 días
<b>Abril</b>	73.970.189,55	9 servidores a Madrid y Sevilla (uno por 3,5 días y los demás 5.5 días) y un servidor a Santiago de Chile por 4,5 días
<b>Junio</b>	13.164.793,20	
<b>Total, semestre</b>	103.793.382,75	

Fuente: Elaboración propia con base en información reportada por la División Financiera y cruce con base en listado de obligaciones gestión general generado en SIIF Nación

Es de aclarar, que la División Financiera reporta que en el mes de junio se incurrió en gastos por concepto de comisiones al exterior reconocidas a dos servidoras y en SIIF Nación no se observan las obligaciones, lo que permite inferir que las beneficiarias no realizaron los trámites oportunamente. Estas comisiones corresponden a 2.5 días por valor de 275 US cada una.<sup>10</sup> Valores que no se incorporan en la Tabla 15 que se elabora con fundamento en las obligaciones elaboradas en SIIF Nación que son las que permiten que en la cadena básica se ejecute el gasto.

#### 4.2.4 Eventos

Según la información aportada por la División Financiera, en el trimestre evaluado no se presentaron gastos por eventos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

#### 4.2.5 Esquema de Seguridad

En la PGN, durante el segundo trimestre de 2021 y de 2022, se presentaron los gastos que se relacionan a continuación, en ejecución de convenios con la Unidad Nacional de Protección y del contrato de seguridad y vigilancia privada.

Tabla 16 Gastos Convenio con Unidad Nacional de Protección

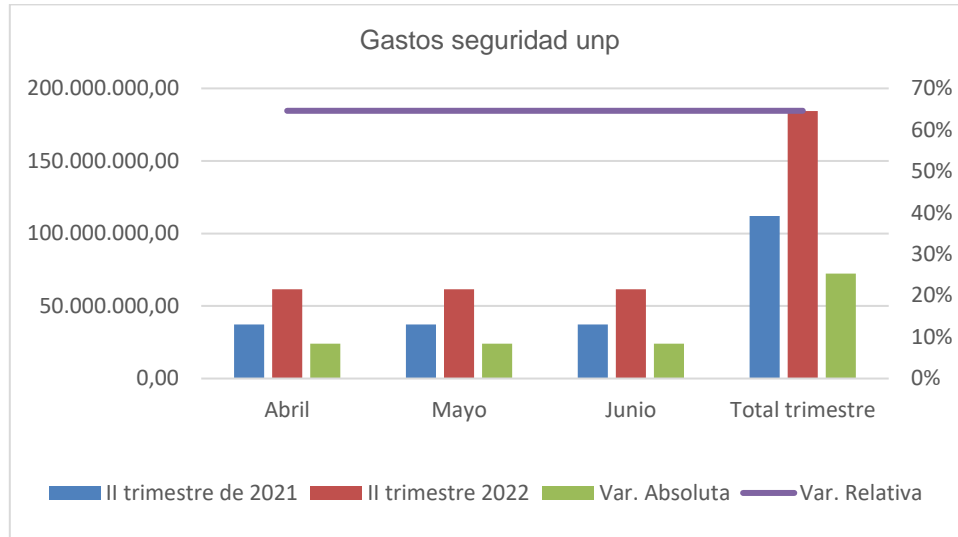
Mes	II trimestre de 2021	II trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
<b>Abril</b>	37.349.316,00	61.474.238,00	24.124.922,00	65%
<b>Mayo</b>	37.349.316,00	61.474.238,00	24.124.922,00	65%
<b>Junio</b>	37.349.316,00	61.474.238,00	24.124.922,00	65%
<b>Total, trimestre</b>	112.047.948,00	184.422.714,00	72.374.766,00	65%

Fuente: Elaboración OCI con base en listado de obligaciones generado en SIIF Nación EL 13-07-2022

<sup>10</sup>Oficio I-2022-007358 del 28 de julio de 2022



Gráfica 15



El comportamiento acumulado de los gastos ejecutados en el primer semestre de 2022 y de 2021 con cargo al Convenio suscrito por la PGN con la UNP, se muestran en la tabla y gráfica siguiente y reflejan un incremento del 63%.

Tabla 17 Gastos ejecutados convenio con la UNP semestre acumulado

Concepto	I Semestre de 2021	I Semestre de 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
<b>Servicios de investigación y seguridad</b>	149.397.264,00	243.818.112,00	94.420.848,00	63%

Fuente: Elaboración OCI con base en listado de obligaciones generado en SIIF Nación EL 13-07-2022



Gráfica 16

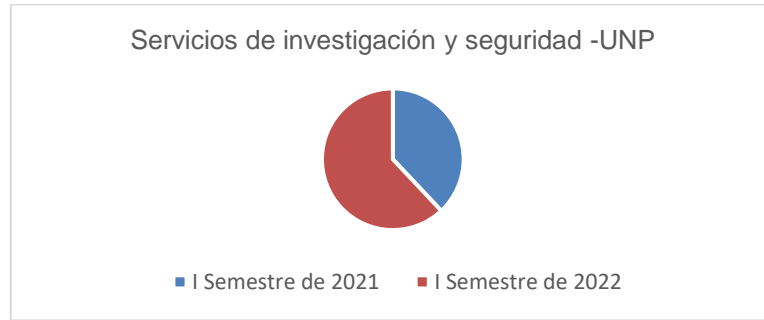


Tabla 18 Gastos contrato de seguridad y vigilancia privada

Mes	II trimestre de 2021	II trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
<b>Abril</b>	569.910.074,00	574.733.207,00	4.823.133,00	1%
<b>Mayo</b>	569.910.074,00	64.756.382,00	-505.153.692,00	-89%
<b>Junio</b>	566.753.429,00	1.155.486.088,00	588.732.659,00	104%
<b>Total, trimestre</b>	1.706.573.577,00	1.794.975.677,00	88.402.100,00	5%

Fuente: Elaboración OCI con base en listado de obligaciones generado en SIIF Nación EL 13-07-2022

Gráfica 17

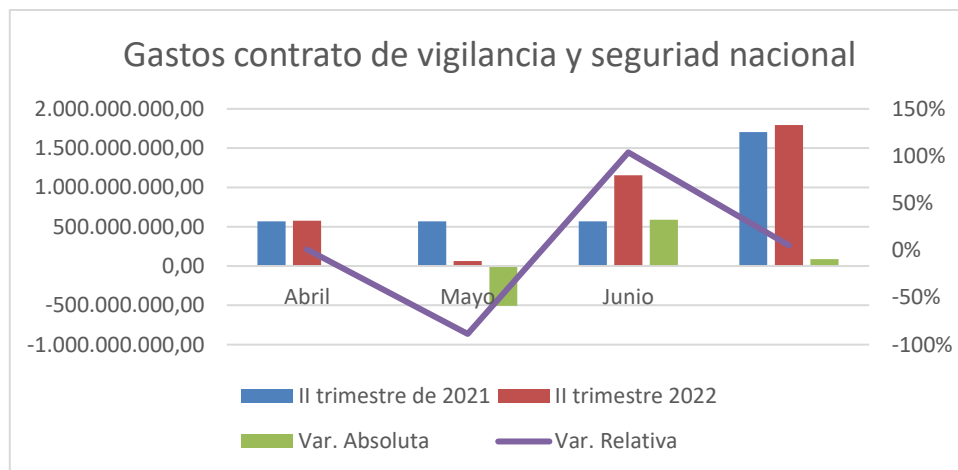


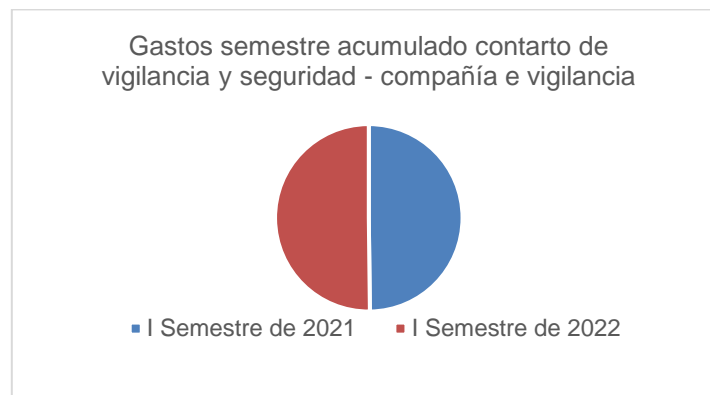


Tabla 19 Servicios e investigación y seguridad – compañía de vigilancia primer semestre de 2022 y 2021

Concepto	I Semestre de 2021	I Semestre de 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
<b>Servicios de investigación y seguridad</b>	2.846.393.726,00	2.867.355.626,00	20.961.900,00	1%

Fuente: Elaboración OCI con base en listado de obligaciones generado en SIIF Nación EL 13-07-2022

Gráfica 18



#### 4.2.6 Adquisición de Vehículos

Según la información aportada por la División Financiera, en el segundo trimestre de 2022, no se tramitaron obligaciones por compra de vehículos.

#### 4.2.7 Combustible

La PGN adquiere el combustible a nivel nacional, mediante órdenes de compra celebradas a través del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente.

Los gastos se han ejecutado por el rubro A-02-02-01-003-003 productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear uso presupuestal a-02-02-01-003-003-03 aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n.c.p., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites.



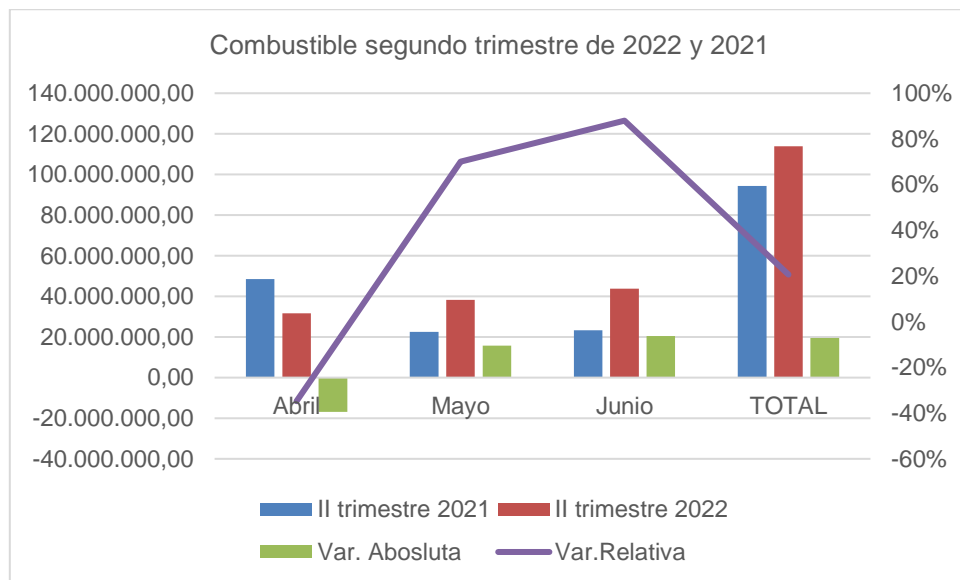
En la tabla siguiente se muestra el comportamiento del gasto en el periodo estudiado:

Tabla 20 Combustible segundo trimestre de 2022 y 2021

Mes	II trimestre 2021	II trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
<b>Abril</b>	48.477.433,00	31.623.662,44	-16.853.770,56	-35%
<b>Mayo</b>	22.544.277,79	38.340.459,33	15.796.181,54	70%
<b>Junio</b>	23.322.489,69	43.846.420,20	20.523.930,51	88%
<b>TOTAL</b>	94.344.200,48	113.810.541,97	19.466.341,49	21%

Fuente: Información aportada por la División Financiera

Gráfica 19



El gasto por combustible correspondiente al primer semestre de 2022 y 2021, se muestra a continuación:



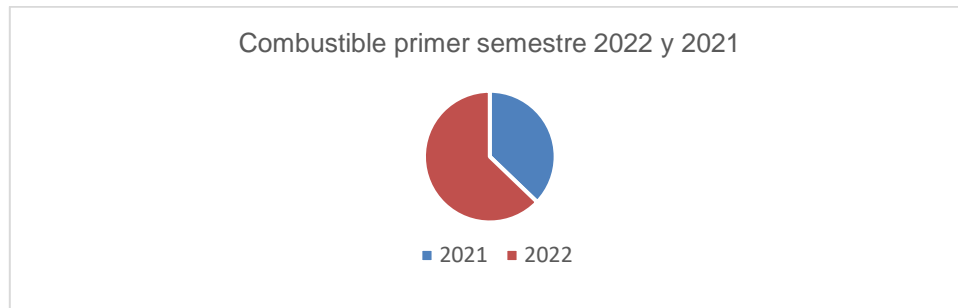


Tabla 21 Combustible - Gasto acumulado primer semestre 2022 y 2021

Concepto	2021	2022	Var. Absoluta	Var. relativa
<b>Combustible</b>	109.039.635,48	184.320.923,89	75.281.288,41	69%

Fuente: Elaboración OCI con base en Información aportada por la División Financiera

Gráfica 20



#### 4.2.8 Mantenimiento de Vehículos

Los gastos por mantenimiento del parque automotor de la PGN se ejecutan por el rubro A-02-02-02-008-007 servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción). El comportamiento de este gasto en el segundo trimestre de 2022 y acumulado en el semestre 2022 y 2021, se muestra a continuación:

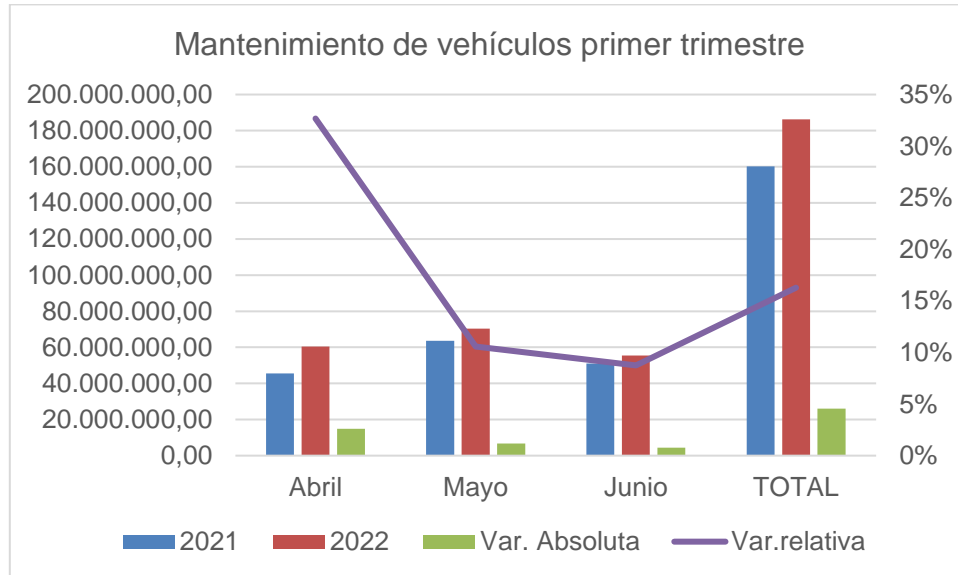
Tabla 22 Mantenimiento vehículos primer trimestre de 2021 y 2022

Mes	2021	2022	Var. Absoluta	Var. relativa
<b>Abril</b>	45.556.145,93	60.440.976,39	14.884.830,46	33%
<b>Mayo</b>	63.621.643,56	70.345.151,88	6.723.508,32	11%
<b>Junio</b>	51.018.615,95	55.481.206,87	4.462.590,92	9%
<b>TOTAL</b>	160.196.405,44	186.267.335,14	26.070.929,70	16%

Fuente: Información aportada por la División Financiera



Gráfica 21



Los gastos por mantenimiento del parque automotor, acumulados con corte a junio de 2022 y de 2021 fueron:

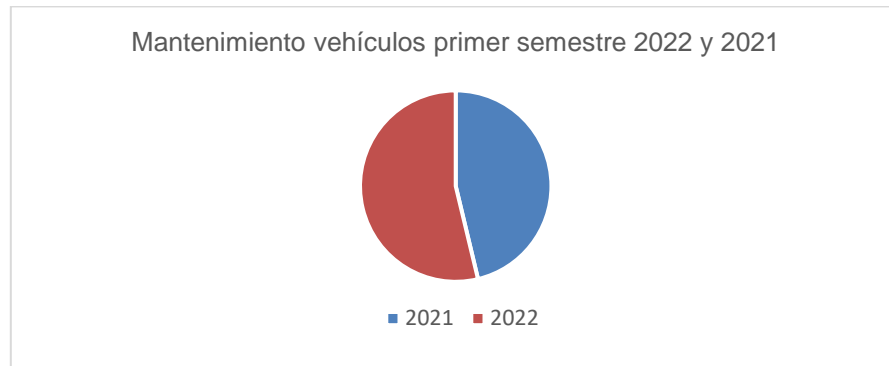
Tabla 23 Mantenimiento de vehículos primer semestre de 2022 y 2021

Concepto	2021	2022	Var. Absoluta	Var. relativa
<b>Mantenimiento vehículos</b>	229.148.773,14	266.237.724,63	37.088.951,49	16%

Fuente: Elaboración OCI con base en Información aportada por la División Financiera



Gráfica 22



#### 4.2.9 Papelería

Los gastos de papelería se registran a través del uso y rubro presupuestal 02-02-01-003-002-01 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN.

Durante el segundo trimestre de 2022, no se tramitaron obligaciones por concepto de compra de papelería, tampoco en el primer trimestre.

#### 4.2.10 Servicio de Telefonía Fija

Para el servicio de telefonía fija, se mantienen contratos vigentes con tres (2) empresas operadoras: Colombia Telecomunicaciones Movistar con 84 líneas fijas a nivel nacional, y Edatel S.A. con siete (7) líneas para el departamento de Antioquia.

Tabla 24 Variación Obligaciones telefonía fija segundo trimestre 2022 vs. 2021

Periodo	2do trimestre 2022	2do trimestre 2021	Variación absoluta	%
<b>Abril</b>	30.466.850,03	31.608.094,00	-1.141.243,97	-3,75%
<b>Mayo</b>	30.163.429,00	32.048.138,00	-1.884.709,00	-6,25%
<b>Junio</b>	30.537.720,00	13.480.355,00	17.057.365,00	55,86%
<b>Total, II trimestre</b>	<b>91.167.999,03</b>	<b>77.136.587,00</b>	<b>14.031.412,03</b>	<b>15,39%</b>

Fuente: Reporte remitido por la División Financiera

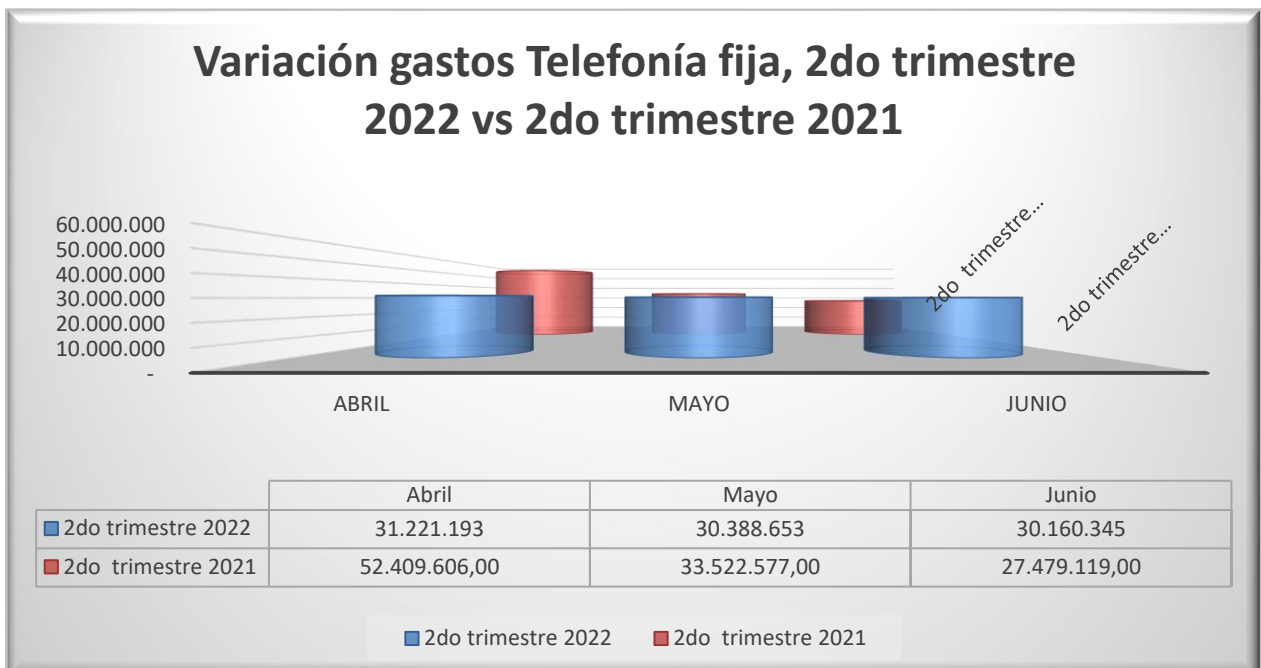
Como se relaciona en la tabla 23, comparativamente entre el segundo trimestre 2022 frente al 2021, se presentó una disminución agregada del 19.08%, influida por disminución en el consumo en los meses de abril y mayo de 2022, frente a al mismo



periodo de la vigencia anterior; no obstante para el mes de junio se presentó un incremento del 9,76%, cifra que tiene su sustento en el hecho del ingreso total a la presencialidad por parte de los funcionarios de la PGN, en cumplimiento del Memorando N° 013 de 2022, expedido por el Señor Secretario General.

Gastos obligados segundo trimestre 2022: \$ 91.167.99,03  
 Gastos obligados segundo trimestre 2021: \$ 77.136.587,00  
 Incremento: 18,19%

**Gráfica Variación gastos Telefonía fija, segundo trimestre 2022 vs. 2021**



**Fuente: Reporte de obligaciones remitido División Financiera y trabajo equipo de auditoría**

**Tabla 25 Variación gastos telefonía fija primer semestre 2022 vs. primer semestre 2021**

1er semestre 2022	1er semestre 2021	Variación absoluta	%
<b>182.938.190,03</b>	190.547.889,00	-7.609.698,97	-3,99%

Fuente: Reporte remitido por la División Financiera y trabajo equipo auditor



#### 4.2.11 Servicio de Telefonía móvil

Respecto del servicio de telefonía móvil, de acuerdo con la información suministrada por la División Administrativa, dependencia encargada de controlar el manejo y consumo de tipo de servicio, la PGN maneja la telefonía móvil celular con 2 proveedores:

1. Claro Móvil: se manejan con esta empresa 4 líneas telefónicas que están al servicio de (Procurador General, Viceprocurador General, Oficina de Prensa y Procuraduría Delegada para la Infancia y la Adolescencia)
2. Avantel S.A.S: donde se continua con el manejo de 106 líneas telefónicas cada una con un plan mensual ilimitado las cuales se encuentran al control de la División de Seguridad de la Entidad y son para los escoltas y conductores asignados a la protección de algunos servidores de la PGN, las cuales fueron entregadas en el mes de mayo de 2022, a partir de este periodo no generan erogación.

Tabla 26 Variación Obligaciones telefonía celular 2do trimestre 2022 vs. 1er 2021

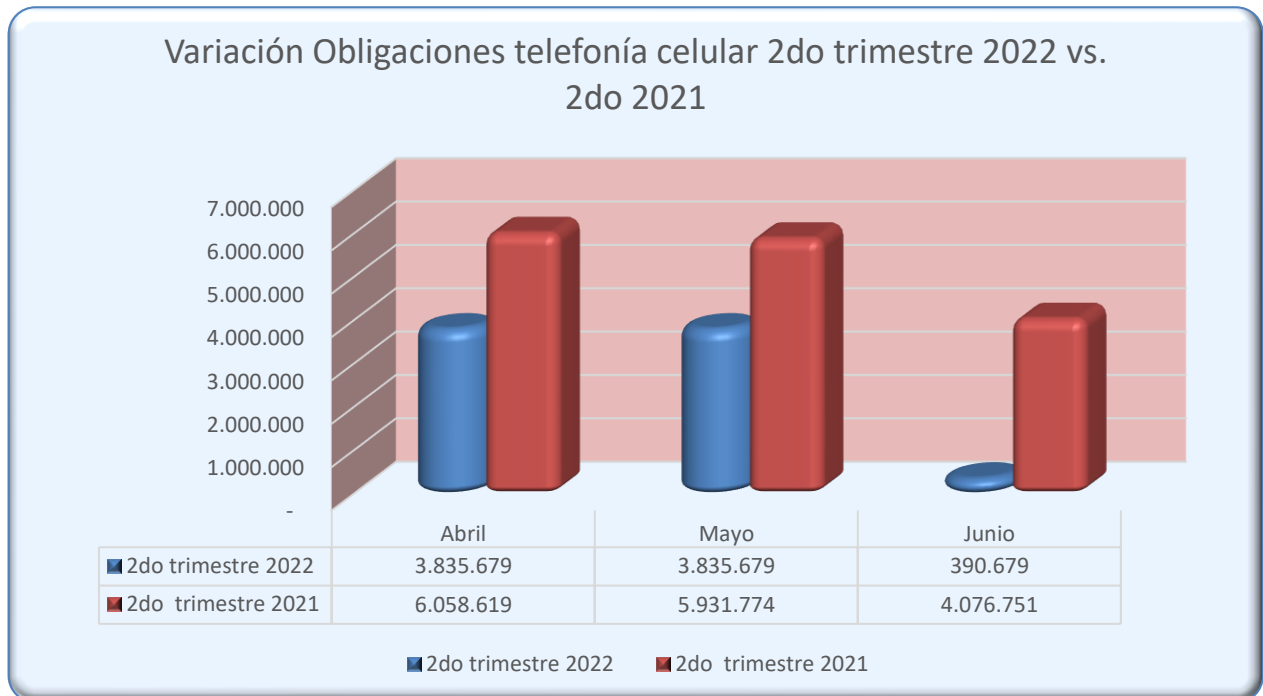
Periodo	2do trimestre 2022	2do trimestre 2021	Variación absoluta	%
Abril	3.835.679	6.058.619	-2.222.939,92	-36,69%
Mayo	3.835.679	5.931.774	-2.096.095,32	-35,34%
Junio	390.679	4.076.751	-3.686.072,32	-90,42%
<b>Total, II trimestre</b>	<b>8.062.036,91</b>	<b>16.067.144,47</b>	<b>-8.005.107,56</b>	<b>-49,82%</b>

Fuente: Reporte remitido por la División Financiera y trabajo equipo auditor

La tabla 25, revela una disminución constante a lo largo del segundo trimestre de la actual vigencia, alcanzo un ahorro agregado para el segundo trimestre de 2022 del 49,82%. En la siguiente gráfica, se ilustra la variación, mostrada en cifras en la tabla anterior.



**Gráfica de la Variación gastos Telefonía celular, segundo trimestre 2022 vs. 2021**



**Fuente: Reporte de obligaciones remitido División Financiera y trabajo equipo de auditoría**

**Tabla 27 Variación telefonía celular 1er semestre 2022 vs. 1er 2021**

1er semestre 2022	1er semestre 2021	Variación absoluta	%
19.562.162,18	33.862.288,68	-14.300.126,50	-42,23%

Fuente: Reporte remitido por la División Financiera y trabajo equipo auditor

#### **4.2.12 Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de datos**

Según la información aportada por la División Financiera, en el trimestre evaluado no se presentaron gastos por este concepto ni en el segundo trimestre de 2021, como tampoco en 2022.

#### **4.3 Inversión en Inmuebles**

Los gastos en que incurrió la PGN en 2021, relacionados con inmuebles, corresponden a la ejecución de los proyectos de inversión, financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación (Recurso 11); éstos se encuentran debidamente viabilizados y



registrados en el Banco de Proyectos en el Departamento Nacional de Planeación -DNP. A nivel de uso presupuestal se registran en el código: A-02-02-02-005-004-01-2 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES.

Así mismo, la PGN incurre en gastos relacionados con el mantenimiento de los ascensores y son ejecutados por el rubro A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN).

En 2022, los gastos son los rutinarios relacionados con el mantenimiento de los ascensores y de las plantas eléctricas.

#### 4.4 Sostenibilidad Ambiental

##### 4.4.1 Energía

Como se ha mencionado en informes anteriores, la información suministrada por la División Administrativa permite confrontar la variación en el consumo en Kw/h, frente a las cuantías registradas en las obligaciones presupuestales generadas desde el sistema de información financiera SIIF Nación, la cual permite comparar el gato generado por este concepto entre el segundo trimestre 2022 versus su similar para la vigencia 2021.

En el análisis y validación, se involucra el consumo para la totalidad de las sedes de la Procuraduría General de la Nación, tanto nivel el central como territorial, verificando el comportamiento en el consumo de este servicio público.

La tabla 27 muestra el comportamiento del consumo de energía en kilovatios/hora [Kw/h], del segundo trimestre de 2022 contra el 2021 y el ahorro o incremento alcanzado para el periodo objeto de análisis.

Tabla 28 Consumo energía segundo trimestre 2022 vs primer 2021 en Kw/h por departamentos

Departamento	2 trimestre 2022	2 trimestre 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Amazonas	2.856	7.510	-4.654	-61,97%
Antioquia	57.004	64.403	-7.399	-11,49%
Arauca	8.910	9.656	-746	-7,73%
Atlántico	48.123	49.387	-1.264	-2,56%
Bogotá D.C.	484.874	491.910	-7.036	-1,43%



Bolívar	50.157	39.774	10.383	26,10%
Boyacá	16.546	20.001	-3.455	-17,27%
Caldas	9.422	10.791	-1.369	-12,69%
Caquetá	7.560	6.480	1.080	16,67%
Casanare	8.505	8.449	56	0,66%
Cauca	12.227	9.809	2.418	24,65%
Cesar	16.320	26.040	-9.720	-37,33%
Chocó	10.280	9.445	835	8,84%
Córdoba	28.881	43.046	-14.165	-32,91%
Cundinamarca	10.214	13.678	-3.464	-25,33%
Guainía	4.647	4.731	-84	-1,78%
Guaviare	4.180	3.960	220	5,56%
Huila	27.120	26.373	747	2,83%
La Guajira	16.320	14.463	1.857	12,84%
Magdalena	29.735	19.362	10.373	53,57%
Meta	25.032	22.612	2.420	10,70%
Nariño	3.764	9.411	-5.647	-60,00%
Norte de Santander	25.417	23.159	2.258	9,75%
Putumayo	4.499	4.105	394	9,60%
Quindío	8.413	7.695	718	9,33%
Risaralda	13.068	7.949	5.119	64,40%
San Andrés y Providencia	12.610	9.139	3.471	37,98%
Santander	85.088	64.990	20.098	30,92%
Sucre	25.838	31.780	-5.942	-18,70%
Tolima	22.841	22.655	186	0,82%
Valle del Cauca	67.486	49.999	17.487	34,97%
Vaupés	0	0	0	0,00%
Vichada	7.771	7.197	574	7,98%
<b>Total, general</b>	<b>1.155.708</b>	<b>1.139.959</b>	<b>15.749</b>	<b>1,38%</b>

Fuente: Datos reportados – División Administrativa

En la relación que se presenta en la tabla 27 se desagrega el comportamiento en el consumo de las regiones de la PGN que presentó una disminución agregada del 1.38%, no obstante, se encontró un aumento considerable en el consumo Kw/h en los departamentos detallados en la tabla 28.





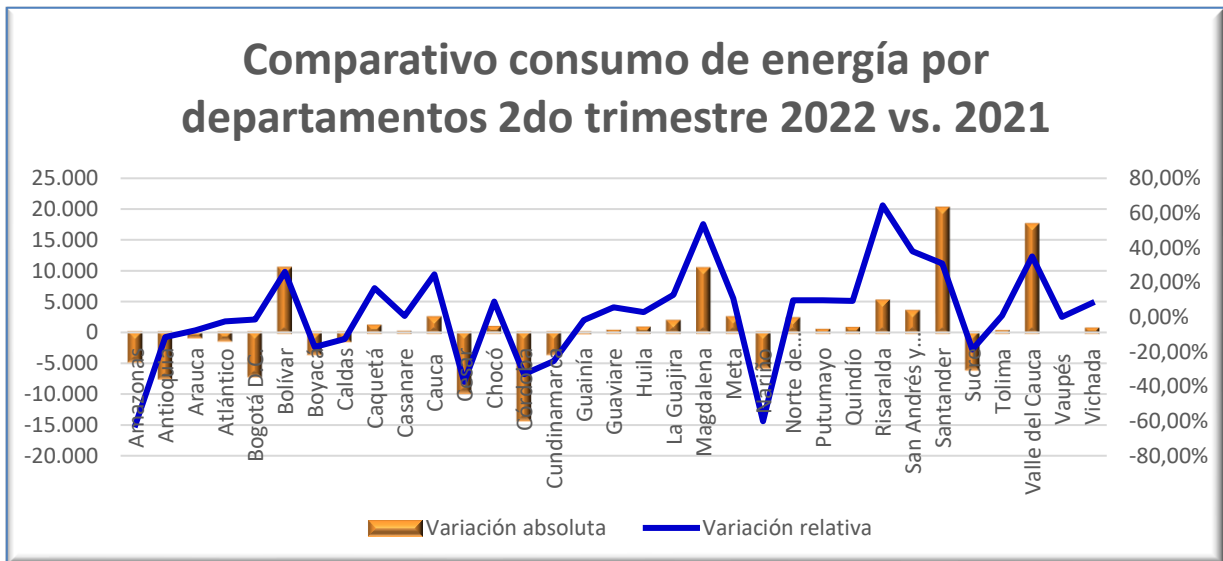
Tabla 29 Departamentos con mayor incremento en consumo de energía

Departamento	2 trimestre 2022	2 trimestre 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Risaralda	13.068	7.949	5.119	64,40%
Magdalena	29.735	19.362	10.373	53,57%
San Andrés y Providencia	12.610	9.139	3.471	37,98%
Valle del Cauca	67.486	49.999	17.487	34,97%
Santander	85.088	64.990	20.098	30,92%
Bolívar	50.157	39.774	10.383	26,10%

Fuente: Datos reportados – División Administrativa

Como se evidencia en la tabla anterior, los departamentos que mostraron mayor incidencia en el incremento del consumo son, en su orden: Risaralda, Magdalena y San Andrés y Providencia, sobre los cuales conviene fortalecer las políticas de ahorro de energía.

Gráfica de la Variación consumo energía segundo trimestre 2022 vs. 2021



Fuente: Datos División Administrativa – Trabajo equipo auditor

En la gráfica anterior se muestra el comparativo en el consumo de energía, tasada en kilovatios hora (Kw/h), donde se ilustra el aumento, principalmente en las regionales mencionadas con anterioridad.



Tabla N° 30 Gastos de energía según obligaciones presupuestales comparativo II trimestre 2022 vs. 2021

Periodo	2do trimestre 2022	2do trimestre 2021	Variación absoluta	%
<b>Abril</b>	245.985.807	237.442.943	8.542.863,65	3,60%
<b>Mayo</b>	272.416.863	208.073.123	64.343.740,03	30,92%
<b>Junio</b>	281.986.577	209.514.138	72.472.439,42	34,59%
<b>Total, II trimestre</b>	<b>800.389.246,70</b>	<b>655.030.203,60</b>	<b>145.359.043,10</b>	<b>22,19%</b>

Fuente: Datos División Financiera y cálculos equipo auditor

El comportamiento del consumo en términos monetarios relacionado en la tabla anterior, naturalmente muestra correlación directa con el consumo y la tasación del Kw/h en cada una de las regionales del país; sin embargo, como se ha mencionado con anterioridad se debe tener en cuenta el nivel de consumo de cada territorio de acuerdo con su tamaño, de acuerdo con sus instalaciones, equipos y personal adscrito; lo que quiere decir que, en aquellas dependencias más grandes, inciden directamente en el consumo agregado de la PGN.

Tabla 31 Variación energía 1er semestre 2022 vs. 1er semestre 2021

1er semestre 2022	1er semestre 2021	Variación absoluta	%
<b>1.489.086.328,30</b>	1.277.856.278,96	211.230.049,34	16,53%

Fuente: Datos División Financiera y cálculos equipo auditor

#### 4.4.2 Acueducto

Los resultados del presente informe se basan en los datos suministrados por la División Administrativa; el análisis es el resultado de la comparación en el consumo en metros cúbicos (m<sup>3</sup>) de agua potable en las sedes de la Procuraduría General de la Nación en nivel central y nacional, del segundo trimestre 2022 frente al mismo periodo de la vigencia 2021, a saber:

Tabla 32 Consumo consolidado acueducto en m<sup>3</sup> II trimestre 2022 vs. II trimestre 2021

Periodo	2 trimestre 2022	2 trimestre 2021	Variación absoluta	Variación relativa
<b>Abril</b>	1.007,00	1.035,00	-28,00	-2,71%
<b>Mayo</b>	1.090,00	895,00	943	105,36%
<b>Junio</b>	1.099,00	996,00	561	56,33%

Fuente: Reporte remitido por la División Administrativa – consumo en m<sup>3</sup>

Efectuada la comparación del consumo en acueducto para el periodo objeto del análisis (tabla 31), se observa disminución agregada para el mes de abril en un 2.71%, contrastado con un incremento del 105% para el mes de mayo, derivado del retorno al de trabajo presencial.



El desagregado por regiones arroja el resultado que se muestra en la tabla 32.

Tabla 33 Consumo acueducto en m<sup>3</sup> II trimestre 2022 vs. II trimestre 2021 por departamentos

Departamento	2do trimestre 2022	2do trimestre 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Amazonas	40,00	12,00	28,00	233%
Antioquia	94,00	79,00	15,00	19%
Arauca	74,00	17,00	57,00	335%
Bogotá D.C.	391,00	434,00	-43,00	-10%
Bolívar	229,00	196,00	33,00	17%
Boyacá	92,00	70,00	22,00	31%
Caldas	47,00	23,00	24,00	104%
Caquetá	63,00	29,00	34,00	117%
Casanare	68,00	50,00	18,00	0%
Cauca	81,00	85,00	-4,00	-5%
Cesar	108,00	288,00	-180,00	-63%
Córdoba	183,00	167,00	16,00	10%
Cundinamarca	189,00	162,00	27,00	17%
Guainía	21,00	8,00	13,00	0%
Guaviare	22,00	26,00	-4,00	-15%
Huila	13,00	28,00	-15,00	-54%
La Guajira	16,00	21,00	-5,00	-24%
Magdalena	95,00	141,00	-46,00	-33%
Meta	0,00	3,00	-3,00	-100%
Nariño	170,00	171,00	-1,00	-1%
Norte de Santander	18,00	25,00	-7,00	-28%
Putumayo	0,00	0,00	0,00	0%
Quindío	26,00	29,00	-3,00	-10%
Risaralda	58,00	57,00	1,00	2%
Santander	211,00	162,00	49,00	30%
Sucre	358,00	210,00	148,00	70%
Tolima	220,00	165,00	55,00	33%
Valle del Cauca	208,00	169,00	39,00	23%
Vaupés	40,00	40,00	0,00	0%
Vichada	61,00	59,00	2,00	0%
<b>Total, general</b>	<b>3.196,00</b>	<b>2926,00</b>	<b>270,00</b>	<b>9,23%</b>

Fuente: Reporte remitido por la División Administrativa – consumo en m<sup>3</sup> – Análisis variación equipo auditor.

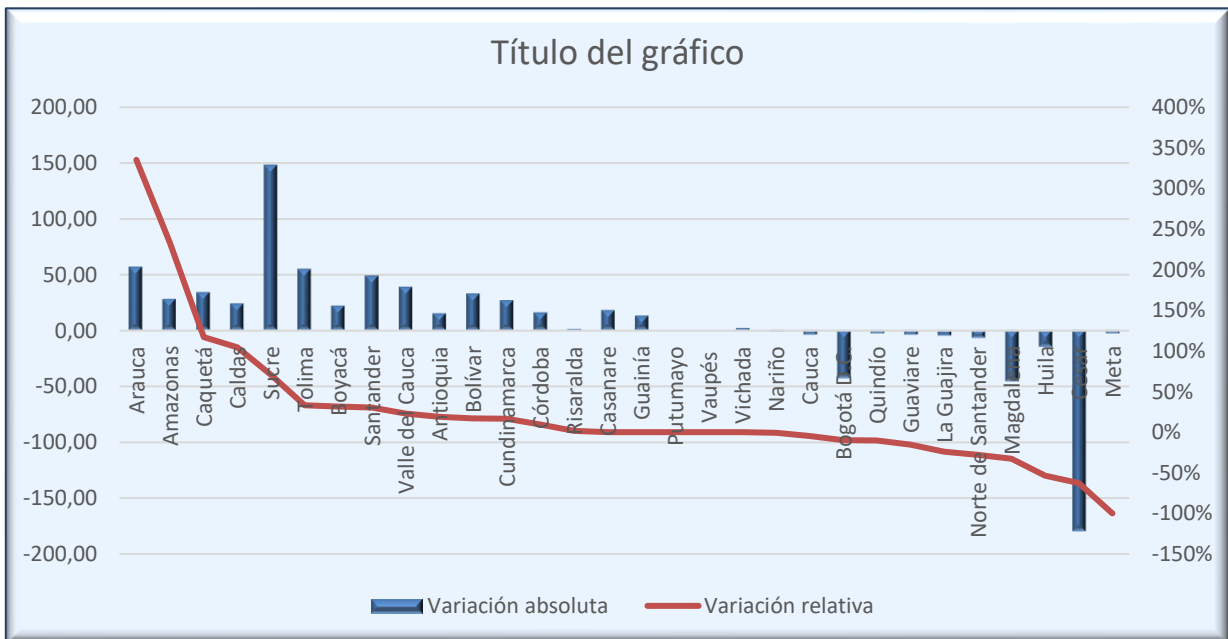


De la tabla anterior se desprenden los siguientes datos:

Consumo de agua segundo trimestre 2022: 3.196 m<sup>3</sup>

Consumo de agua segundo trimestre 2021: 2.926 m<sup>3</sup>, % de incremento 2do trimestre 2022: 9.23%

Gráfica Variación consumo acueducto segundo trimestre 2022 vs. 2021 (consumo en m<sup>3</sup>)



Fuente: Gráfica elaborada por el equipo auditor, de datos suministrados por la División Administrativa – consumo en m<sup>3</sup>

La Gráfica anterior informa sobre el comportamiento en el consumo de agua de cada regional para el segundo trimestre 2022 comparado con su par del 2021, destacándose lo siguiente:

Un mayor incremento en el consumo de agua en metros cúbicos para los departamentos de: Arauca, Amazonas, Caquetá y Caldas; con un 335%, 233%, 117% y 104% respectivamente; al respecto resulta importante observar los mecanismos de sostenibilidad ambiental, como lo señala el Decreto 397 de 2022<sup>11</sup>, en materia de ahorro de agua, como es “Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores”.

<sup>11</sup> Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.



En contraste, con lo anterior la gráfica anterior muestra un importante ahorro en el consumo de este servicio en la sede Bogotá que alcanzó un 10%, escenario que resulta bien relevante, si se tiene en cuenta que la ciudad capital representa el 12.23% del consumo total a nivel nacional.

Tabla 34 Gastos comportamientos de Acueducto según obligaciones presupuestales I trimestre 2022 vs. I trimestre 2021

Periodo	2do trimestre 2022	2do trimestre 2021	Variación absoluta	%
<b>Abril</b>	7.571.443	15.171.659	-7.600.215,29	-50,09%
<b>Mayo</b>	8.938.096	11.828.939	-2.890.842,93	-24,44%
<b>Junio</b>	8.065.467	13.452.882	-5.387.415,23	-40,05%
<b>Total, II trimestre</b>	<b>24.575.005,49</b>	<b>40.453.478,94</b>	<b>-15.878.473,45</b>	<b>-39,25%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en listado de Obligaciones SIIF Nación

En relación con las obligaciones presupuestales, se muestra la congruencia que supone el ahorro importante en el consumo de agua en Bogotá, toda vez que es la sede que mayor consumo aporta al consumo agregado de la PGN; en tal sentido el comparativo de cifras revela un ahorro del 39.25% en los gastos incurridos para este servicio público.

Tabla 35 Variación acueducto 1er semestre 2022 vs. 1er semestre 2021

1er semestre 2022	1er semestre 2021	Variación absoluta	%
<b>69.540.722,93</b>	66.304.301,21	3.236.421,72	4,88%

Fuente: Datos División Financiera y cálculos equipo auditor

#### 4.4.3 Otros Aspectos de Sostenibilidad Ambiental

En materia de sostenibilidad ambiental el Grupo Almacén e Inventarios de la PGN se aplican las siguientes políticas que permiten la optimización en la asignación de papelería y tóner<sup>12</sup> a las diferentes dependencias:

- La papelería enviada por el Almacén del Nivel Central, en los meses recientes.
- El número de funcionarios que laboran en la dependencia solicitante.
- El stock de existencias de papelería y útiles de oficina que reposa en stock de bodega de Almacén.

Finalmente, se exhorta a los funcionarios para que mantengan la política de imprimir lo estrictamente necesario, acudiendo preferiblemente a la documentación digital.

<sup>12</sup> Información aportada por el jefe de la División Administrativa



#### 4.5 Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

Las obligaciones por concepto de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión a favor de personas naturales tanto en 2021 como en 2022 se han ejecutado con cargo a proyectos de inversión y se encuentra registrados en los usos presupuestales: A-02-02-02-008-003-09 otros servicios profesionales y técnicos n.c.p. y A-02-02-02-008-003-01-3 servicios de tecnología de la información (ti) de consultoría y de apoyo.

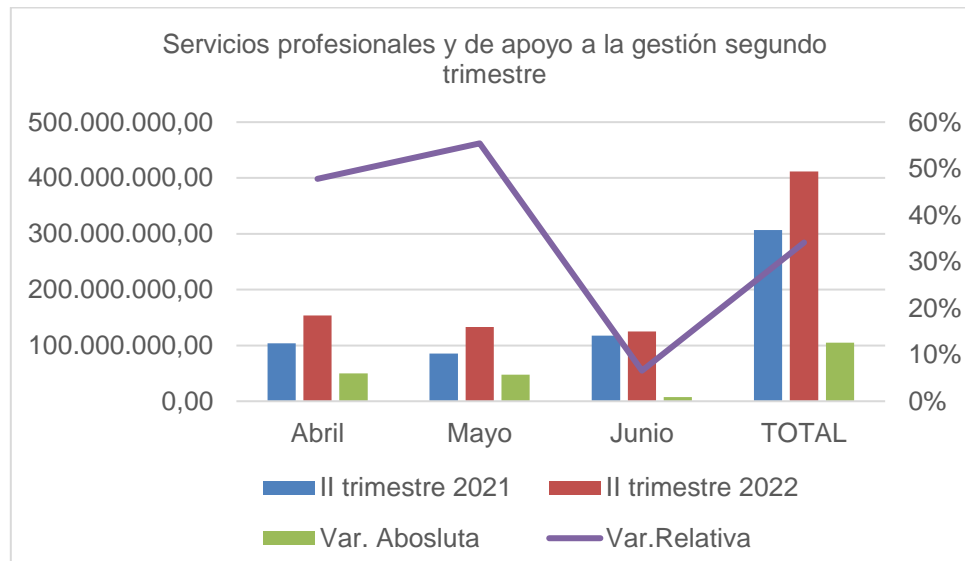
En las Tablas siguientes se observa el comportamiento del gasto por contratación de personas naturales, del II trimestre de 2021 y 2022:

Tabla 36 Contratación servicios personales y de apoyo a la gestión

Mes	II trimestre 2021	II trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
<b>Abril</b>	103.883.053,00	153.525.000,00	49.641.947,00	48%
<b>Mayo</b>	85.644.286,34	133.125.000,00	47.480.713,66	55%
<b>Junio</b>	117.409.317,00	125.125.000,00	7.715.683,00	7%
<b>TOTAL</b>	306.936.656,34	411.775.000,00	104.838.343,66	34%

Fuente: Elaboración OCI con base en listado de obligaciones generado en SIIF Nación EL 13-07-2022 (Personas naturales)

Gráfica 23





Los gastos acumulados con corte a junio de 2022 y 2021, se resumen en la tabla siguiente:

Tabla 37 Servicios personales y de apoyo a la gestión gasto acumulado primer semestre 2022 y 2021

Concepto	2021	2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	370.488.963,00	540.095.000,00	169.606.037,00	46%

Fuente: Elaboración OCI con base en listado de obligaciones generado en SIIF Nación EL 13-07-2022 (Personas naturales)

Adicional a lo anterior, en ejecución del convenio PNUD-129-2021, contablemente se han registrado los siguientes gastos por concepto de honorarios, entre enero y junio de 2022:

Tabla 38 Gastos honorarios PNUD-129-2019

Mes	Valor
Enero	808.584.806,00
Febrero	898.218.140,00
Marzo	1.076.368.140,00
Abril	1.028.218.140,00
Mayo	974.918.140,00
Junio	974.518.140,00
<b>Total</b>	<b>5.760.825.506,00</b>

Fuente: División Financiera oficio I-2022-006916 del 12 de julio de 2022

En la PGN, se viene ejecutando el convenio 140-2021 suscrito con la OEI, frente a lo cual, no se mencionan datos relacionados con honorarios, dado que la División Financiera no aportó información relacionada con este convenio.

#### 4.6 Conciliaciones

Según información aportada por la División Financiera, no se registra el pago de intereses de mora en obligaciones; sin embargo, a pesar de existir apropiación presupuestal, de los seguimientos que realizan mensualmente, persisten deudas por conciliaciones que superan los 3 meses desde el registro contable (aprobación del juez), sin que se haya tramitado la obligación, tal como se muestra en las tablas siguientes:



Tabla 39 Conciliaciones Judiciales

<b>NIT</b>	<b>Nombre</b>	<b>Valor</b>	<b>Fecha registro contable en pasivo real</b>
<b>43266992</b>	CAROLINA MARÍA SIERRA ACOSTA	253.536.904	Marzo de 2022

Fuente: Información aportada por la División Financiera con oficio I-2022-006916 del 12 de julio de 2022, tomada de la información contable

Tabla 40 Conciliaciones extrajudiciales sin trámite de obligación

<b>Nit</b>	<b>Nombre</b>	<b>Valor</b>	<b>Fecha registro contable en pasivo real</b>
<b>37837140</b>	SONIA LUCIA FORERO BARRERA	98.111.095,00	Enero de 2022
<b>93412086</b>	JHONNY ALEXANDER OLIVEROS ARAGÓN	86.331.888,00	Julio de 2021
<b>40405062</b>	LUZ ADRIANA SARRIA OSORIO	1.560.000,00	2018

Fuente: Información aportada por la División Financiera con oficio I-2022-006916 del 12 de julio de 2022, tomada de la información contable





## 5 Conclusiones y Recomendaciones

### 5.1 Conclusiones

➤ En la Procuraduría General de la Nación, los gastos se encuentran justificados y respaldados en el presupuesto asignado; su comportamiento es coherente con las estrategias implementadas en la PGN ante la evolución de la pandemia provocada por el COVID 19, en el marco de la regulación expedida por el Gobierno Nacional.

En tal sentido, y dado que en 2022 en la PGN en el nivel central y en el nivel regional, con algunas excepciones, se ha retornado al trabajo presencial con el consecuente impacto en el gasto, los datos de las dos vigencias se presentan de manera informativa y no son comparables.

➤ Los gastos de la cuenta de Gastos de Personal (A-01) en el segundo trimestre de 2022, presentan un incremento del 21% frente a 2021 y en el semestre acumulado del 16%; como consecuencia de:

*“(...) 2. Por el ajuste de la estructura salarial de los procuradores Judiciales I y II consagrada en el Decreto 272 de 2021, con base en el cual se hizo una recomposición del salario y se reconoció el 30% dejado de pagar a estos funcionarios dentro de su remuneración mensual. Con este ajuste se incrementa la asignación básica y sobre la misma se liquida la Prima especial que trata el Artículo 14 de la Ley 4 de 1992, disminuyendo la Bonificación por compensación en la misma proporción.*

*(...)*

*3. Por el incremento del 7.26% decretado por el Gobierno Nacional para la vigencia 2022 mediante Decreto 470 de 2022”*

➤ Los incrementos que se presentan, en rubros tales como tiquetes aéreos, viáticos, horas extras y combustible obedecen a que, en 2022 en la PGN, en el nivel central y en algunas regionales se ha retornado en su totalidad al trabajo presencial y en consecuencia se reactivan las actividades misionales que requieren desplazamientos.



- Los gastos por adquisición de bienes y servicios (cuenta A-02), en el segundo trimestre de 2022 (acumulado), muestran un incremento del 63% y en el primer semestre acumulado, del 62%.
- En cuanto a contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos con personas naturales, se han realizado en ejecución de proyectos de inversión y a través de la ejecución del convenio suscrito con el PNUD.
- En el segundo trimestre de 2022 no se presentan compras de vehículos.
- En cumplimiento de la Memorando 013 del 10 de mayo de 2022, se determina el retorno a la presencialidad de la totalidad de los funcionarios de la PGN, lo cual, naturalmente generó un incremento gradual en el consumo de servicios públicos, especialmente en acueducto y energía.
- De los gastos consolidados por concepto de telefonía celular se observó una disminución constante tanto en el comparativo trimestral que alcanzó el 49,82%, como en el semestral, con un ahorro del 42.23%
- En materia de oportunidad en el pago de las conciliaciones, se continúan observando conciliaciones con aprobación del Juez, con más de tres meses de antigüedad sin que se tramite el pago.

## 5.2 Recomendaciones

- Continuar realizando seguimiento al disfrute oportuno de las vacaciones con el fin de que no se generen impactos importantes en el rubro de indemnización de vacaciones ya que según reporte aportado por el Coordinador del Grupo de Nómina<sup>13</sup>, 694 servidores cuentan con 2 y 3 periodos de vacaciones pendientes de disfrutar, que pueden incrementar el gasto con ocasión de una posible desvinculación.
- Actualmente la Procuraduría General de la Nación se rige bajo los parámetros y políticas del plan de austeridad expedido por el Gobierno Nacional por medio del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022; sin embargo, se reitera que es conveniente definir metas que permitan evidenciar la reducción o mantenimiento de los gastos, máxime si se tiene en cuenta que en algunos rubros se presentan incrementos considerables.

---

<sup>13</sup> Correo electrónico del 2 de agosto de 2022



- Continuar gestionando el trámite oportuno de las cuentas, principalmente en materia de viáticos.
- Dar prelación a los encuentros virtuales más que a los presenciales, para minimizar gastos asociados a los desplazamientos.
- Continuar con la política de uso racional y eficiente de energía que genere un proceso de sensibilización en la aplicación de buenas prácticas como: el manejo de los equipos de cómputo, aprovechamiento al máximo de la luz natural, entre otros, contribuyendo de esta manera, con la sostenibilidad ambiental.
- Con el fin de optimizar el ahorro de energía se recomienda acoger lo señalado por la División Administrativa, en el sentido de establecer un plan de acción en conjunto con la Oficina de Sistemas con el fin de que se programe el apagado masivo de las pantallas de los computadores de la Entidad, después de un tiempo prudencial de inactividad.

Simultáneamente con lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 397 de 2022<sup>14</sup>, en el sentido de adoptar las acciones allí dispuestas, a saber:

- a) Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.
- b) Fomentar una cultura de ahorro de energía y agua en cada entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos.
- c) Instalar en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás que ayuden al ahorro de recursos.
- d) Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.
- e) Crear programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público entre otros.
- f) Diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional.” (sic)

---

<sup>14</sup> Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación



- Mantener el monitoreo del consumo de agua a nivel nacional, concientizando, a los servidores de la PGN sobre la importancia del ahorro y reciclaje de agua, como mecanismos de responsabilidad colectiva frente al impacto ambiental.
- Continuar el manejo de las comunicaciones privilegiando los servicios de internet, racionalizando la utilización de llamadas en telefonía fija y celular.
- Gestionar el pago oportuno de las conciliaciones judiciales y extrajudiciales, en el periodo más cercano a la aprobación del Juez.

**JOSÉ ÁRNOL GUZMÁN HIGUERA**

**ESPERANZA GONZÁLEZ AVELLANEDA**

Funcionarios de Control interno

**Vo. Bo. NATALIA QUINTERO PERDOMO**  
Jefe Oficina de Control Interno